



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 27 de febrero de 1980. — Número 25

Página 337

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

**Oposición libre para proveer tres plazas de auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Santander**

Orden de actuación de los aspirantes en el primer ejercicio (máquina), que establece la base séptima de la convocatoria:

**Día 4 de marzo 1980. Once horas.**

**Lugar: Palacio Provincial**

- Número 244. Sierra Vilches, Gabriel.  
245. Sierra Cuesta, Agripina.  
246. Sierra González, Teresa.  
247. Sierra Laguardia, Yolanda.  
248. Sierra López, Ana María.  
249. Silva Cos, María Angeles.  
250. Solórzano Sieira, María Engracia.  
251. Sordo Escalante, Rosario.  
252. Soto Alber, Federico.  
253. Soutox Aller, María Carmen.  
254. Suárez Moreda, Margarita.  
255. Terán Ricondo, Pedro Enrique.  
256. Tijero Gómez, María Angeles.  
257. Toca Blanco, María Luisa.  
258. Trueba Corino, Concepción.  
259. Valle Ajo, Juan José.  
260. Vallejo Oria, Luz María.  
261. Velar Maza, Marcos.  
262. Vidal Gómez María del Carmen.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial

- Orden de actuación de los aspirantes en el primer ejercicio (máquina) para tres plazas de auxiliares administrativos ..... 337  
Suministros, mes de febrero ..... 340

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 340

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander ..... 340  
Delegación Provincial del Ministerio de Cultura de Santander ..... 340  
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander ..... 341  
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ..... 341

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 341

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Cabezón de la Sal, Enmedio y Bareyo ..... 344

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja Rural Provincial de Santander ..... 344

263. Vidal Gómez, María Luisa.  
264. Vierna Carles-Tolra, María Aránzazu.  
265. Villanueva Palazuelos, María Adela.  
266. Villanueva Sosa, Manuel Ramón.  
267. Villegas Aróstegui, Valentina.  
268. Vitorero Gruciani, Yolanda.  
269. Vázquez, María Yolanda.  
270. Yuste Muñoz, Santiago.

1. Acebo Gonzalo, Antonio.
2. Acinas Garcia, María Lucila.
3. Agüero Vega, María Cristina.
4. Aguirre Bernó, María de los Angeles.
5. Alcántara Navamuel, Marta.
6. Alonso Cruz, Jesús José.
7. Alonso Herrero, José Antonio.
8. Alonso Martínez, M. Carmen.
9. Alvarez, Teresa.
10. Alvarez Malo, Katia.
11. Alvarez Mato, Concepción.
12. Alvarez Soroa, María Emma.
13. Amparán Cardín, José.
14. Aranaga Bolado, Pedro Luis.
15. Arce de la Escalera, Manuel.
16. Argüello Gabaldón, Andrés.
17. Arraiz Borge, Margarita.
18. Arriola Sierra, María Be-goña.
19. Arronte Gutiérrez, Luis.
20. Avila Fernández, Paloma.
21. Ballesteros Roderó; Concepción.
22. Barquín Pomar, Paz.
23. Barranquero Rebolledo, María.
24. Barranquero Rebolledo, Rosa María.
25. Bedia de Miguel, María Isabel.
26. Bejerano García, Juan Carlos.
27. Bernaola Aurrecoechea, María Asunción.
28. Bezares Gutiérrez, Felicidad.
29. Bocanegra García, María Rosa.
30. Boj Lastra, María Dolores.

31. Boo Bustillo, María del Mar.
32. Huelga Terán, Luisa Virginia.
33. Bustamante Ruiz, María del Mar.
34. Busto Unquera, Ana Margarita del.
35. Cabanzo Cabrillo, Montserrat.
36. Cacicedo Castillo, María Asunción.
37. Cacicedo Diego, María Teresa.
38. Cárdaba Alonso, María Elena.
39. Caldevilla Díaz, María del Mar.
40. Calvo del Llano, Elena.
41. Calvo Ruiz, María Yolanda.

**Día 5 de marzo 1980. Once horas.****Lugar: Palacio Provincial**

- Número 42. Calligos Fernández, Mariano.
43. Canales Peña, Elisa.
44. Carral Cagigas, María Pilar.
45. Carral Ruiz, María Luisa.
46. Carral Sampedro, Ofelia.
47. Carriles Trueba, María José.
48. Castillo Carreño, María del Mar.
49. Cavada Sainz Trápaga, Ana.
50. Cavestany Alija, Berta.
51. Ceballos Moroso, María Esther.
52. Celis Díaz, Ramón.
53. Compostizo Gómez, Consuelo.
54. Cortés Rascón, María Elena.
55. Corrales Ruiz, Milagros.
56. Coterillo del Río, María Rosa.
57. Cuesta Abascal, Victoria E.
58. Cuesta Delgado, Almudena.
59. Cuesta San Segundo, María Pilar.
60. Cueto Fernández, Serafina.
61. Cuevas Iñigo, Fernando.
62. Cuevas Pereda, Matilde G.
63. Cuevas Torreblanca, María Elena.
64. Dertiano Ruiz, José Manuel.

65. Díaz Acebal, María Angeles.
66. Díaz Castellanos, María José.
67. Díaz García, Natividad.
68. Díez Cuesta, Elisa Margarita.
69. Díez Herrera, Fernando.
70. Díez Herrera, Paloma.
71. Díez-Velasco Martínez, Rocío.
72. Echevarría Lavín, María Soledad.
73. Elorza Garrido, Pilar.
74. Fernández Arce, José Alfonso.
75. Fernández Bordás, Aurora.
76. Fernández Díez, María de los Angeles.
77. Fernández Fuente, María Angeles.
78. Fernández Gómez, Manuel Angel.
79. Fernández Lera, María Isabel.
80. Fernández Pardo, María José.
81. Fernández-Regatillo Ruiz, Máximo.
82. Fernández Silván, Simona.
83. Fuente Herrera, María Isabel de la.
84. Fuente Martínez, Laura.
85. Fuente Vélez, Piedad.
86. Ganzábal Ibaseta, Margarita.
87. García Abascal, María del Carmen.
88. García Alonso, José Luis.
89. García Alonso, Miguel Angel.
90. García Blanco, José Manuel.
91. García Díaz, María Almudena.
92. García Fernández, María Angeles.
93. García González, María Jesús.
94. García Gutiérrez, María Angeles.
95. García Maestro, Nieves.
96. García Rodríguez, Pedro Jesús.
97. García Salas, María Angeles.
98. García Sánchez, María Luisa.
99. Garrido Quevedo, María.
100. Gómez Aranda, Guadalupe.

101. Gómez Campón, María del Pilar.
102. Gómez Corrales, Ana Rosa.
103. Gómez-Acebo Eva, María Carmen.
104. Gómez Gutiérrez, María Josefa.
105. Gómez Olavarría, Elena.
106. Gómez Rubio, Enriqueta.
107. Gómez Sainz, Antonio.
108. Gómez Torre, Milagros.

**Día 6 de marzo 1980. Once horas.****Lugar: Palacio Provincial**

109. Gómez Orueña, José Luis.
110. González Cam p u z a n o , Azucena.
111. González Díez, Javier.
112. González Fernández, Miguel.
113. González Gómez, María Carmen.
114. González González, María del Mar.
115. González Quevedo, Humberto.
116. Gutiérrez Barquín, María Angeles.
117. Gutiérrez Calvo, Carlos Francisco.
118. Gutiérrez Gutiérrez, Máximo.
119. Gutiérrez Martín, Clara Isabel.
120. Gutiérrez Maza, Germán.
121. Gutiérrez Rodríguez, Amparo.
122. Gutiérrez Ruiz, Angel.
123. Gutiérrez Vila, Ana Isabel.
124. Gutiérrez Vila, Emma.
125. Gutiérrez Zamanillo, Pablo J.
126. Hernández de Prada, María Cruz.
127. Hernaiz Prado, María Emma.
128. Herráez del Olmo, Jesús.
129. Herrera García, Juan Manuel.
130. Higuera Cianca, María Angeles.
131. Higuera Pernía, María Pilar.
132. Huidobro Sierra, Mercedes.
133. Ibáñez Pedraja, Ana.
134. Iberguren Esteban, Pedro Angel.

135. Isla Anguio, Serafina.  
 136. Isla Luperena, Guadalupe.  
 137. Jiménez Escudero, Elvira.  
 138. Juaniz Bartolomé, Eduardo C.  
 139. Lamadrid Armas, Gema.  
 140. Lanza Blanco, Ramón.  
 141. Lezcano Carral, Javier.  
 142. Lombilla Ruiz, María del Pilar.  
 143. López Rubio, Rosa María.  
 144. López San Román, Piedad.  
 145. Lorenzo Barbosa, María.  
 146. Luna Cubero, Jorge de.  
 147. Luna del Hoyo, Eduardo.  
 148. Mantilla Rodríguez, Ana Belén.  
 149. Marigot Mendiguchía, Roberto.  
 150. Martín Argüeso, Ana Isabel.  
 151. Martínez Cortina, Raquel.  
 152. Martínez Escagedo, José Fernando.  
 153. Martínez Fernández, Reyes.  
 154. Martínez Galdós, María Teresa.  
 155. Martínez Noriega, María Manuela.  
 156. Mateo Rodríguez, Javier María.  
 157. Medina Pardo, María José.  
 158. Menéndez de Llano Rozas, María Carmen.  
 159. Merino Gil, Carmen.  
 160. Merino González, María Angeles.  
 161. Mier Moral, Luis Miguel.  
 162. Mochales Oria, José Manuel.  
 163. Montón Rodríguez, Luis.  
 164. Morales Antón, Olga.  
 165. Morante Bordás, Begoña.  
 166. Morán Negrete, Angeles.  
 167. Moreno Moral, María Delia.  
 168. Mújica Grijalba, María de los Angeles.  
 169. Noriega Diego, Anunciación.  
 170. Nieto Gutiérrez, María Esmeralda.  
 171. Núñez Aja, Clara.  
 172. Ojanguren Quintana, Dulce.  
 173. Orduña Beascochea, Ana María.

174. Ortega Iglesias, Dolores.  
 175. Otero Maiz María Isabel.

**Día 7 de marzo 1980. Once horas.**

**Lugar: Palacio Provincial**

176. Pedraz Alvarez, María Inmaculada.  
 177. Pelayo Llata, José Ignacio.  
 178. Peña Gutiérrez, María Pilar.  
 179. Peñalver Palazuelos, María Antonia.  
 180. Peñalver Palazuelos, Sofía.  
 181. Peñil Benito, María del Carmen.  
 182. Peral García, María.  
 183. Pérez Cruz, Victoria Isabel.  
 184. Pérez García, María Dolores.  
 185. Pérez González, María Asunción.  
 186. Pérez Llera, María Teresa.  
 187. Pérez-Cosío Mariscal, María Dolores.  
 188. Pérez Mesones, Germán.  
 189. Pérez Muñiz, Juana.  
 190. Polanco García, María Jesús.  
 191. Portilla Fernández, Pilar.  
 192. Pozas Ortiz, Josefa.  
 193. Preciado Marcano, Isabel.  
 194. Prieto Herrera, Piedad.  
 195. Queimadelos Sánchez, María Elvira.  
 196. Quintana Quintana, José F.  
 197. Quintanilla Rebolledo, Teresa.  
 198. Ramos Alonso, María Antonia.  
 199. Real Calva, María Elena.  
 200. Real Revuelta, Amparo.  
 201. Reoyo Aparicio, Enrique.  
 202. Revuelta Bolado, María José.  
 203. Revuelta Delgado, María Cruz.  
 204. Revuelta Martínez, Aurora.  
 205. Revuelta Villarroel, Antonio.  
 206. Río Endrinal, María del Mar.  
 207. Río Prieto, Ana María del  
 208. Rivas Galíndez, María Angeles.

209. Robles Hinojal, Aida.  
 210. Rodríguez Revilla, Francisco Javier.  
 211. Roqueñí Soto, María del Carmen.  
 212. Rosado Gutiérrez, Mercedes.  
 213. Rubio Lorenzo, Rafael.  
 214. Ruenes Cabrillo, Pilar.  
 215. Ruiz Arenal, Juan José.  
 216. Ruiz González, María Elisa.  
 217. Ruiz-Ogarrio Gutiérrez-Barquín, Blanca.  
 218. Ruiz Ontañón, Ana.  
 219. Ruiz Martínez, José Fernando.  
 220. Ruiz Peña, María Aurora.  
 221. Ruiz Pomposo, María Cruz.  
 222. Ruiz Rebollo, Fidel.  
 223. Sáez Carral, Beatriz.  
 224. Sainz Cortina, María Manuela.  
 225. Sainz de Baranda Gómez, Emilio.  
 226. Sainz Revuelta, María Soledad.  
 227. Sainz Rey, Miguel Benito.  
 228. Saiz López, María Purificación.  
 229. Salas Poyo, María Rosario.  
 230. Salinas Alonso, María Jesús.  
 231. Sánchez Fernández, María Carmen.  
 232. Sánchez García, María Carmen.  
 233. Sánchez González, Luis A.  
 234. Sánchez Ruiz, Felipe.  
 235. Santiago Pérez, María Carmen.  
 236. Santiago Pérez, María Jesús.  
 237. San Miguel Saiz, Marcelino.  
 238. Sarabia Palacio, Benigno.  
 239. Sarabia Portilla, María Angeles.  
 240. Sebrango Campo, Gloria.  
 241. Senderos Blanco, María Rosario.  
 242. Sertucha Villate, María Jesús.  
 243. Serna Gancedo, Blanca.  
 Santander, 20 de febrero de 1980.—El secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Suministros, mes de febrero

Estado de los precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil, transeúntes por los pueblos de la provincia, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido.

Ración de pan, 400 gramos, 17 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 46 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 31 pesetas.

Idem de aceite, 1 litro, 114 pesetas.

Idem de petróleo, 1 litro, 29 pesetas.

Idem de carbón vegetal, 1 kilo, 13 pesetas.

Idem de leña, 1 kilo, 3,50 pesetas.

Idem de carne, 1 kilo, 274 pesetas.

Idem de vino, 1 litro, 41 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 14 de febrero de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia, Hernán Tobías Manzano.

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Don Tomás Gutiérrez Bolado solicita autorización para ejecutar un muro en la margen derecha del río Saja, en el paraje denominado La Lera, del Ayuntamiento de Ruate (Santander), para defensa de terrenos, con recuperación de parte de los excavados por el río.

Las obras consistirán en la construcción de un muro de hormigón ciclópeo de unos 30 metros de lon-

gitud y 1,25 metros de altura, con sección rectangular de 1 metro de anchura. Sobre dicho muro se dispondrán unos gaviones de 5 metros de longitud y sección cuadrada de 1 metro de lado.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Ruate, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, 8, 1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y documentos de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 13 de febrero de 1980.  
El comisario-jefe (ilegible). 383

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/79, se tramita juicio ejecutivo a instancia de la procurador señora Quemada Ruiz, en representación de «Ventas y Representaciones Comerciales, S. A.», de esta ciudad, contra «Construcciones Sopelana, S. A.», con domicilio en esta ciudad, Avenida Parayas, calle Río Deva, número 4, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento en su tipo de tasación, el vehículo embargado en estos autos al demandado, y que es el siguiente:

Camión, marca Barreiros, modelo 14/17, matrícula S-6.894-A, por el tipo de licitación de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Que la subasta tendrá lugar el día 8 de marzo próximo, y horas de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado del diez por ciento del tipo de licitación de dicho vehículo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El mencionado vehículo se encuentra depositado en la persona del representante legal de la entidad demandada, en cuyo domicilio podrá ser examinado por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 12 de febrero de 1980.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA DE SANTANDER

#### Subasta

Resolución de la Mesa de Contratación y Junta de Compras de la Delegación Provincial de Cultura —Instituto de la Juventud— de Santander por la que se anuncia licitación en pública subasta del material que se cita:

274 boinas azules, 5 pares de zapatos marrones de piel, 9 pantalones largos beige, 17 pares de zapatos de cuero beige, 14 jerseys azules, 6 jerseys grises, 121 camisetas color, 33 camisetas estampadas, 12 pares de medias blancas, 88 pantalones cortos loneta gris, 13 camisas verdes manga corta.

Valoración total del lote: 16.950 pesetas.

Se celebrará el día 5 de marzo de 1980 en los locales de la Delegación Provincial de Hacienda, sitos en Calvo Sotelo, a las once treinta horas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas estarán a disposición de quien las solicite en la Delegación Provincial de Cultura —Instituto de la Juventud— de esta capital.

Santander, 21 de enero de 1980. El delegado provincial de Cultura (ilegible).

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

##### Subasta de café

En el tablón de anuncios de las oficinas de esta Delegación Provincial de Abastecimientos, calle Juan de Herrera, número 20, 1.º, se hallan expuestas las bases para la subasta pública de café, propiedad de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que se celebrará en dichas oficinas a las doce horas treinta minutos (12,30) del día 6 de marzo próximo; pudiendo consultarse en ellas las condiciones de la misma.

Santander, 18 de febrero de 1980.—El secretario técnico (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

##### Anuncio

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncian subastas de madera ordinarias.

Subasta número 1.—Al sitio de Manotales; especie de pino radiata; metros cúbicos, 3.000; tipo base de licitación, 6.000.000 de pesetas; número de árboles, 5.551.

Subasta número 2.—Al sitio de Rucabao; número de árboles, 327 robles y 17 hayas; metros cúbicos, 377 y 42; tipo base de licitación, 921.800 pesetas.

Subasta número 3.—Al sitio de La Regata; en consorcio con Román Pérez; de 1.416 árboles; especie, eucalipto; metros cúbicos, 240; tipo base de licitación, 264.000 pesetas.

Subasta número 4.—Al sitio de Las Asperas, en consorcio con M. Mendiguchía Díaz; número de árboles, 6.100; especie, eucalipto; metros cúbicos, 774; tipo base de licitación, 851.400 pesetas.

Precio índice.—Será resultado de aumentar un 25 por 100 el precio base de licitación, a los efectos véase Orden de 13 de noviembre de 1974.

Pliego de condiciones.—Regirán las publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975.

Presentación de plicas.—En Secretaría Municipal, durante los días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece, hasta el día anterior señalado para la subasta.

Apertura de plicas.—El vigesimoprimer día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional.—El 10 por 100 del importe de la tasación.

Fianza definitiva.—El 10 por 100 del importe de adjudicación del contrato deberá constituirse en metálico o talón bancario, salvo buen fin, a disposición del Ayuntamiento.

Segunda subasta.—Si quedara desierta alguna subasta tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

##### Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, vecino de..., provincia de..., con D. N. I. número... enterado del anuncio del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha... de... de 1980, para enajenación de un lote de... árboles ... metros cúbicos, de la subasta número..., se comprometo a realizar los aprovechamientos con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos facultativos y económico-administrativos y las contenidas en el anuncio de subasta que declara conocer y aceptar, por la cantidad de... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Felices de Buelna a 16 de febrero de 1980.—El alcalde, Roberto Senach Martínez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 414 de 1979, a instancia de don Nicolás Presmanes Viadero, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Juan Bautista Climent García, en situación de rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 17 de enero de 1980. El ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados en este Juzgado a instancia de don Nicolás Presmanes Viadero, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo y dirigido por el letrado don Jesús González de la Lanza, contra don Juan Bautista Climent García, mayor de edad, casado, barnizador y de esta vecindad, en situación de rebeldía, por su no comparecencia en los autos, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Nicolás Presmanes Viadero y dirigido por el letrado don Jesús González de la Lanza,

contra don Juan Bautista Climent García, en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a expresado demandado a que satisfaga al actor la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil quinientas treinta y cinco pesetas, los intereses legales de expresada suma desde la fecha de interposición de la demanda, todo ello con expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, la cual, dada la rebeldía del demandado, se le notificará a éste en la forma dispuesta en el artículo seiscientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Sáez Vélez. (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación personal de sentencia al demandado rebelde, don Juan Bautista Climent García, expido el presente, en Santander a 5 de febrero de 1980.—El magistrado-íuez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiela, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 32 de 1978, procedentes del Juzgado de San Vicente de la Barquera, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 16 de enero de 1980. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y seguidos entre partes: de la una, como demandante-apelado, don Santiago Díaz González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado en esta instancia por el procurador don Tomás Berrue-

co Quintanilla y defendido por el letrado don Rafael Calderón Torre, y de la otra, como demandadas-apelantes, doña Raimunda y doña María Luisa Sierra Ramírez, mayores de edad, casadas, sus labores y vecinas de Santurce, representadas en esta instancia por el procurador don Florentino Delgado Arija y defendidas por el letrado don Juan Manuel García Gallardo del Río, y también como demandado -apelante, don José Luis González García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de El Tejo (Ayuntamiento de Valdáliga), que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se refiere se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, y como demandados-apelados, don Manuel Gutiérrez Abascal, sacerdote, célibe, párroco de El Tejo (Ayuntamiento de Valdáliga); don José Ángel Sierra Ramírez, soltero, empleado y vecino de Durango (Vizcaya), ambos mayores de edad, y las personas desconocidas e inciertas o en ignorado paradero que pudieran tener interés en relación con la herencia de doña Dolores Sierra López, que tampoco han comparecido en esta instancia, entendiéndose las diligencias en los estrados del Tribunal: sobre reclamación de cantidad: autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 2 de noviembre de 1977 dictó el señor íuez de primera instancia de San Vicente de la Barquera.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida, imponiendo expresamente a los demandados apelantes todas las costas causadas en esta segunda instancia.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al Ministerio Fiscal y a los litigantes no comparecidos en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos

y firmamos. — Carlos Coullaut, Manuel Aller, Benito Corvo. (Rubricados).

Es copia, conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 31 de enero de 1980.—El secretario, Fernando Martín Ambiela.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en expediente 269/79, sobre suspensión de pagos del comerciante Alfredo Saiz Pisano, con establecimiento abierto en Torrelavega, denominado «Joyería Relojería Pisano», se dictó auto que, copiado en su parte sustancial, dice así:

Auto.—En la ciudad de Torrelavega a 11 de febrero de 1980. El señor don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de esta ciudad y partido, por ante mí, secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba íntegramente el Convenio adoptado por los acreedores del suspenso don Alfredo Saiz Pisano, con establecimiento abierto al público en esta ciudad, con la denominación de Joyería Relojería Pisano, propuesto por éste en la Junta General de Acreedores celebrada el 28 de enero de 1980, consistente en que el suspenso pagará la totalidad de sus deudas en tres anualidades, a contar desde la fecha de firmeza de esta resolución, a razón de una tercera parte de la deuda total cada año, en proporción a los créditos, no devengándose intereses; pagos que realizará el interventor a los acreedores por trimestre, si bien el primer año comenzará el deudor a efectuar los pagos al Interventor para éste repartirlo a los acreedores a los seis meses de la firmeza de esta resolución, y en lo sucesivo, por trimestres vencidos. Que de efectuarse esos pagos por el suspenso, quedará infringido el Convenio y los acree-

dores, y en su representación el señor interventor del expediente, quien continuará en el ejercicio de su cargo hasta el total pago de las deudas, venderá los bienes del suspenso para el pago de las deudas, a quien aquél y su esposa otorgarán poder irrevocable en quince días, siguientes a la firmeza de esta resolución. Que debía mandar y mandaba a todos los acreedores de don Alfredo Saiz Pisano estar y pasar por dicho acuerdo aprobado. Líbrese exhorto al Juzgado de Primera Instancia Decano de Santander para que se dirija mandamiento, por duplicado, al Registro Mercantil de dicha capital para tomar la correspondiente anotación del acuerdo adoptado en los libros del mismo, y publíquese edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fijando otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, notificando a todos los acreedores del suspenso el presente acuerdo aprobado.

Así, por este su auto, lo acordó, mandó y firma dicho señor juez, de que doy fe.—Miguel Hidalgo. Ante mí, Gonzalo Núñez. (Rubricados).

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fines acordados, se expide este edicto, en Torrelavega a 11 de febrero de 1980.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Jesús Cristín Pérez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 8/80, instados por el procurador señor Hernández, en nombre del Banco Español de Crédito, contra don Salvador Palazzolo Manzi y su esposa, doña María Inmaculada Gallego Navarro, en ignorado paradero; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado notificar a dichos demandados la sentencia dictada por este Juzgado en referidos autos, cuyos encabezamiento

y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia de remate.—En Santoña a 28 de enero de 1980. El señor don Jesús Francisco Cristín Pérez, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don Juan Antonio Hernández Vella, procurador de los Tribunales, en nombre del Banco Español de Crédito, dirigidos por el letrado don Albino Martín Galache, contra don Salvador Palazzolo Manzi y doña María Inmaculada Gallego Navarro, mayor de edad, de profesión industrial y vecino de Santoña, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor de la cantidad de dos millones sesenta y un mil doscientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, importe del principal de la letra de cambio, intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, a razón del interés legal, gastos de éste y costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes que se imponen a dicho demandado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. Cristín». (Rubricado).

Dado en Santoña a 11 de febrero de 1980.—El juez, Jesús Cristín Pérez.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 378 de 1978 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 21 de enero de 1980. La Sala de lo Civil de la Excelen-

tísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander y seguidos entre partes: de la una, como demandantes-apeladas, doña Carmen, doña Clotilde y doña María Odriozola Mijares, mayores de edad, casadas y sin profesión especial, y vecinas de Roiz, San Pedro de Riaguera (Alfoz de Lloredo) y San Vicente de la Barquera, respectivamente, representadas en esta instancia por la procurador doña Concepción Álvarez Omaña y defendidas por el letrado don Rafael Calderón Torre, y de la otra, como demandada-apelante, doña Aurelia Odriozola Mijares, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Puente Arce (Santander), representada en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendida por el letrado don Julio Martínez Gándara, y como demandados apelados, doña María del Carmen González Odriozola, don José Luis González Odriozola, casados y vecinos de Cabezón de la Sal; don Clemente González Odriozola, don Antonio Odriozola González, casados y vecinos de Torrelavega, y toda persona desconocida e incierta, en ignorado paradero, que pueda tener interés en la sucesión de doña Mónica Mijares o que su derecho traiga causa de dicha sucesión, que no han comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre rescisión de partición de herencia; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha 4 de marzo de 1978, dictó el señor juez de primera instancia número uno de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Santander, en los autos de que dimana este rollo, debemos confirmar y confirmamos en todas

sus partes dicha resolución, con expresa imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Coullaut, Teófilo Sánchez, Rafael Pérez. (Rubricados).

Es copia, conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 4 de febrero de 1980. El secretario, Fernando Martín Ambiola. 353

En resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas 918/79, seguido por lesiones en agresión contra Carlos Rodríguez Vaquero, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 23 de abril, a las diez treinta, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Carlos Rodríguez Vaquero, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 6 de febrero de 1980.—El juez de distrito número dos (ilegible).—El secretario (ilegible). 340

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictado en el juicio verbal de faltas número 1.290/79, cito por el presente al denunciado Francisco Terren Madrazo, mayor de edad y actualmente residente en Alemania, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número uno de Santander, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, el próximo día 4 de marzo del corriente año, a las diez horas, a fin de ser oído en el referido juicio de faltas, y haciéndole saber que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

Santander, 18 de enero de 1980. El secretario (ilegible). 400

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Edicto

J. Antonio Mora Cuesta ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un tanque de 20.000 litros de gasóleo C para calefacción, a emplazar en G. Dávila, 224, interior.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 23 de enero de 1980.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### Edicto

Por don José Luis Pomposo Ocejo ha sido solicitada licencia municipal de esta Alcaldía para la instalación de un depósito de propano en el pueblo de Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 8 de febrero de 1980.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 328

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Santa Cruz de Bezana.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Cabezón de la Sal. (421)  
Enmedio.  
Bareyo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 010-1-1952-9, a favor de don Antonio González Martínez, con D. N. I. 13.861.222 y domicilio en Torrelavega.

Lo que se comunica a efectos legales.

Santander, 11 de febrero de 1980.—Por la Caja Rural (ilegible).

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	600
Suscripción semestral .....	400
Suscripción trimestral .....	250
Número suelto del día .....	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)